ALCALDÍA DE
YUMBO

PARA LINA MARIA PEÑA TORO Secretaria de Educación

DE : COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-001-2026 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO POR MEDIO DEL CUAL SE BUSCA BRINDAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM REFUERZO COMPLEMENTO AM/PM-ALMUERZO JORNADA ÚNICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE DEL CAUCA"

FECHA : 19 marzo de 2026

Hoy, 19 de marzo de 2026, el COMITÉ EVALUADOR conformado por la RICARDO GONZALEZ ZAPATA Rol financiero, DIANA MONTE HERMOSO TULANDE rol técnico y el Dr. YEISON RUEDA MATURANA Rol Jurídico, se reúnen con el propósito de realizar el informe de evaluación, verificación y calificación del PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-001-2026.

Como miembros integrantes de la Comisión Evaluadora para la calificación y evaluación de las propuestas dentro del proceso de selección de la referencia designados, procedemos a realizar el informe de Evaluación de la propuesta técnica y económica presentada, cuyo objeto es seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones para contratar".

Se realiza este informe, después de cumplido el término establecido en el CRONOGRAMA DEL PROCESO de selección de Concurso de Méritos Abierto.

PROPONENTES A EVALUAR

PROPONENTE UNICO:

RAZON SOCIAL:	FERGON OUTSOURCING SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	HAROLD MERCADO LLANOS
C.C.:	94.532.536 expedida en Cali

ALCALDÍA DE
YUMBO

DOCUMENTOS Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA
PROPONENTE FERGON OUTSOURCING SAS

DOCUMENTOS JURIDICOS:
REQUISITOS A VERIFICAR

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMATO No. 02	X		El proponente FERGON OUTSOURCING SAS A través de su representante legal señor Harold Mercado Llanos identificado con cedula de ciudadanía No. 94.532.536 aporta el documento como lo indica el pliego de condiciones definitivo.
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. FORMATO No. 03	X		El proponente FERGON OUTSOURCING SAS A través de su representante legal señor Harold Mercado Llanos identificado con cedula de ciudadanía No. 94.532.536 aporta el documento como lo indica el pliego de condiciones definitivo la cual se encuentra suscita el día 16 de marzo de 2026 por el Representante legal.
3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		El proponente FERGON OUTSOURCING SAS A través de su representante legal señor Harold Mercado Llanos identificado con cedula de ciudadanía No. 94.532.536 aporta el documento como lo indica el pliego de condiciones definitivo.
4	MATRICULA MERCANTIL	N/A		
5	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		El proponente FERGON OUTSOURCING SAS A través de su representante legal señor Harold Mercado Llanos identificado con cedula de ciudadanía No. 94.532.536 aporta el documento como lo indica el pliego de condiciones definitivo. Aportando la siguiente información: a). Certificado de existencia y Representación legal de la cámara de comercio de Cali, con Fecha expedición: 04/03/2026 con código de verificación 0826KUJ42B identificado con NIT. 805011700-5, cuyo objeto es:

				"(...) La persona jurídica tiene por objeto desarrollar actividades civiles y comerciales licitas en el sector público y privado relacionadas con interventorías, asesoría en actividades profesionales interdisciplinarias de seguimiento y/ control y/o evaluación de resultados y/o relacionadas o conexas en gestión empresarial, consultorías, asesorías e intermediación de negocios en general. Dicha Empresa tiene como fecha de constitución 24 de junio de 1998, indefinidamente.
6	CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A		
7	AUTORIZACION DE ORGANOS	N/A		
8	BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES (contraloría)	X		FERGON OUTSOURCING SAS Presenta boletín de responsabilidad fiscal de las personas jurídicas que la integran y de sus representantes legales respectivamente de fecha 15 de marzo de 2026, donde no se encuentran reportados.
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		FERGON OUTSOURCING SAS Presenta certificado de antecedentes disciplinarios de las personas jurídicas que la integran y de sus representantes legales de fecha 15 de marzo de 2026, donde no se encuentran con antecedentes disciplinario.
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		FERGON OUTSOURCING SAS Presenta del representante legal no registra antecedentes Judiciales, este certificado fue expedido el día 05 de marzo de 2026.
11	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X		FERGON OUTSOURCING SAS en cabeza del representante legal presenta certificado de medidas correctivas donde no registran antecedentes algunos, este certificado fue expedido el día 05 de marzo de 2026.
12	PODER	N/A		
13	CERTIFICACION SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X		El proponente FERGON OUTSOURCING SAS, presenta la siguiente información: • FORMATO DILEGENCIADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL • SOPORTE DE PLANILLAS DEL SISTEME DE

				SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS ULTIMOS 6 MESES
14	PROPUESTA TECNICA FORMATO No. 07	X		Presenta el proponente
15	OFERTA ECONÓMICA FORMATO NO. 8	X		Presenta el proponente
16	REGISTRO UNICO DE PROPONENTE	X		El proponente FERGON OUTSOURCING SAS, presenta la siguiente información: A) FERGON OUTSOURCING SAS, RUP expedido el día 06 de marzo de 2026 con código de verificación No. 0826GC5B27 con fecha de inscripción septiembre 27 DE 2010, fecha de renovación 07 de MAYO de 2025, el cual se encuentra en firme y vigente por la cámara de comercio de Cali.
17	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		El proponente FERGON OUTSOURCING SAS, presenta, la garantía de seriedad de la oferta No. 45-44-101174016 expedida por la compañía de seguros, "SEGUROS DEL ESTADO S.A" emitida el día 12 de marzo de 2026 anexo 0 con una vigencia que va desde el 17 de marzo al 17 de julio de 2026 con un valor asegurado de ($55.264.181) .
18	ACREDITACION DE MIPYME	X		Presenta el proponente

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente único FERGON OUTSOURCING SAS, cumple en su totalidad con los requisitos jurídicos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo por lo que se considera como HABILITADO.

FACTOR HABILITADOR DE EXPERIENCIA

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. FORMATO 9	x		El proponente adjunta el anexo en el que relaciona la experiencia en interventoría a la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), identificada mediante los siguientes códigos UNSPSC: 80101500, 84111600, 85151600, 84111500 y 93131600. Para acreditar dicha experiencia, aporta un (1) contrato verificado en el RUP No. 72.
2	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE (formato 9)	x		El proponente adjunta el anexo en el que relaciona la experiencia en interventoría a la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE), identificada mediante los siguientes códigos UNSPSC: 80101500, 84111600, 85151600, 84111500 y 93131600, bajo los lineamientos de la Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021. Para acreditar dicha experiencia, aporta un (1) contrato verificado en el RUP No. 124.

Del anterior análisis se concluye que el proponente único FERGON OUTSOURCING SAS, Cumple con la totalidad de los requisitos de Experiencia solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por ende, se considera HABILITADO.

El comité evaluador procede a realizar la evaluación de los proponentes habilitados así:

FERGON OUTSOURCING SAS:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

EQUIPO DE TRABAJO

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CUMPLE/NO CUMPLE
RELACIÓN PERSONAL DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
1	JORGE ISAAC FERNÁNDEZ CIFUENTES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	CUMPLE
2	IVAN GONZÁLEZ RAMÍREZ	PROFESIONAL COMPONENTE DE SANEAMIENTO	CUMPLE
3	MARTHA MARIA LOZANO	PROFESIONAL COMPONENTE JURIDICO	CUMPLE

4	XIMENA SUAREZ	PROFESIONAL EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	CUMPLE
5	HAROLD MERCADO LLANOS	PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN	CUMPLE
6	JOHANA CARTAGENA	PROFESIONAL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	CUMPLE
7	MARI HERNANDEZ	NUTRICIONISTA	CUMPLE
8	MARCELA MERA	PROFESIONAL DE APOYO CONTABLE	CUMPLE
9	VIVIANA SANCHEZ MARMOLEJO	TECNOLOGO- TECNICO DEALIMENTOS- COORDINADOR	CUMPLE
10	CARLOS MONTEALEGRE	PROFESIONAL APOYO SOCIAL	CUMPLE
11	DIEGO ORTEGA	TÉCNICOS O TECNÓLOGOS DE APOYO	CUMPLE
12	JULIO QUIROZ	TÉCNICOS O TECNÓLOGOS DE APOYO	CUMPLE
13	CARLOS MONTOYA	TÉCNICOS O TECNÓLOGOS DE APOYO	CUMPLE
14	MAICOL STIVEN CAJAMARCA POMEO	TÉCNICOS O TECNÓLOGOS DE APOYO	CUMPLE
15	JHON BONILLA	TÉCNICOS O TECNÓLOGOS DE APOYO	CUMPLE
16	LORENA ROSERO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CUMPLE
17	DAVID FERNANDEZ	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	CUMPLE

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente único FERGON OUTSOURCING SAS, Cumple en su totalidad con los requisitos Técnicos solicitados en el Pliego de Condiciones Definitivo, pues el personal mínimo requerido cumple con el perfil solicitado, por lo que se considera como habilitado.

EVALUACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

EVALUACIÓN CRITERIO ECONOMICO PROCESO CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE- 001-2026			
Valor Total	**Proponente**	**Valor Propuesta**	**Cumplimiento**
$ 552.641.810	FERGON OUTSORUCING SAS	$ 552.641.810	CUMPLE

ALCALDÍA DE
YUMBO

EVALUACIÓN FINANCIERA PROCESO CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-001-2026	
OFERENTE # ==>	1
RUBROS FINANCIEROS	FERGON OUTSORUCING SAS
NIT	805011700-5
ACTIVO CORRIENTE	$2.001.913.000
ACTIVO TOTAL	$4.020.360.000
PASIVO CORRIENTE	$398.590.000
PASIVO TOTAL	$398.590.000
PATRIMONIO	$3.621.770.000
UTILIDAD / PERDIDA OPERACIONAL	$270.196.000
GASTOS DE INTERESES	$281.000
INDICADOR	FERGON OUTSORUCING SAS
INDICE DE LIQUIDEZ	5,02
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,099
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	961,55
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,07
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,07
INDICADOR	INDICES FINANCIEROS PLIEGO
INDICE DE LIQUIDEZ	5,00
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,30
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	20,00
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,06
EVALUACION INDICADOR	FERGON OUTSORUCING SAS
INDICE DE LIQUIDEZ	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	CUMPLE

No	DOCUMENTO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	x		El proponente FERGON OUTSOURCING SAS, Presentan el registro único de proponentes vigentes, en el cual puede observarse que cumplen con los indicadores financieros y organizacionales de acuerdo a lo estipulado en el Numeral CAPACIDAD O IDONEIDAD FINANCIERA del Pliego de Condiciones Definitivo.

De la anterior verificación de documentación se concluye que el proponente FERGON OUTSOURCING SAS, Cumple con la totalidad de los requisitos de Carácter Financiero solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por ende, se considera Habilitado.

FACTORES DE PONDERACION

Esta evaluación se realiza a las propuestas que resulten donde se verifican el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignaran los puntajes correspondientes de acuerdo con los factores de evaluación y calificación.

La entidad adopta para este caso, como factor de Evaluación de la propuesta más favorable conforme el Art. 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	48,5
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	20
FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1
INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
INCENTIVO A MIPYMES	0.25
Total	100 PUNTOS

ALCALDÍA DE
YUMBO

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

CONTRATOS APORTADOS POR EL PROPONENTE

CONTRATANTE	NÚMERO CONSECUTIVO DE EXPERIENCIA EN EL RUP	CÓDIGOS UNSPSC ACREDITADOS DE LA EXPERIENCIA	PRESUPUESTO DEL CONTRATO EN SMLMV	CCUMPLE/NO CUMPLE
MUNICIPIO DE YUMBO	113	80101500-84111600-84111500-93131600	258,78	CUMPLE
MUNICIPIO DE YUMBO	112	80101500-84111600-84111500-93131600	809,91	CUMPLE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	100	84111600-84111500-85151600-93131600	770,21	CUMPLE
MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	101	84111600-80101500-85151600-93131600	574,24	CUMPLE
MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	90	80101500-84111600-85151600-93131600	835,12	CUMPLE
MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	81	80101500-84111600-85151600-93131602	403,95	CUMPLE
MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	80	80101500-84111600-85151600-93131603	511,09	CUMPLE
MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	77	80101500-84111600-85151600-93131604	624,05	CUMPLE

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	68	80101500-84111600-85151600-93131605	582,97	CUMPLE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	67	80101500-84111600-85151600-93131606	339,98	CUMPLE
MUNICIPIO DE YUMBO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	66	80101500-84111600-85151600-93131607	406,68	CUMPLE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	42	43222300-80101600-81112100-80101500-81111500	76,66	CUMPLE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	4	80101500-84111600-93151600-80101600-92101700	617,61	CUMPLE
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI- FONDO ESPECIAL PARA VIVIENDA	41	43222300-80101600-81112100-80101500-81111500	76,66	CUMPLE
SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	10	80101500-81101500-80101600-84111600	415,03	CUMPLE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	94	77101500-80101600-84111600-80101500-93151600	45,55	CUMPLE

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	58	80101500-84111600-84111500-93131600	779,72	CUMPLE
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE EDUCACIÓN.	91	80101500-84111600-85151600-84111500-93131600	1085,72	CUMPLE

El proponente presenta una EXPERIENCIA ESPECIFICA Cumpliendo con 13 certificaciones/ contratos liquidados en interventoría PAE En municipios y/o departamentos certificados, más uno (1) contrato liquidado o certificación de construcción de bases de datos o digitalización documental, más uno (1) cuyo objeto sea auditoria de matrícula o censo de estudiantes. A el único proponente habilitado y que cumple con los soportes se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **48,5 PUNTOS**

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Director de interventoría (5 Puntos)

Se calificará la experiencia del Director de interventoría teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes con experiencia como Director, Gerente, Subgerente, Jefe, Coordinador, Presidente, Vicepresidente, Director General, interventor o similares de acuerdo con el perfil relacionado en la tabla 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Director de Interventoría	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar adicional a lo exigido en la tabla 1: a-) Experiencia adicional de Dos (2) años en interventoría en programas de alimentación escolar PAE. b-) Contar como mínimo con dos (2) años de experiencia adicional en entidades educativas registradas ante el ministerio de educación nacional en calidad de: rector o director o coordinador o docente	5

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos.

Profesional componente Saneamiento Básico (4 Puntos)

Se calificará la experiencia del profesional en el área social del proyecto teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes con experiencia como Coordinador o Profesional en Interventoría y/o supervisión de proyectos educativos, de acuerdo con la tabla N° 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Profesional especialista en saneamiento básico.	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar: Experiencia adicional de mínimo un año en; programas de alimentación escolar o control de calidad o saneamiento básico	4

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos.

Profesional componente Jurídico (4 Puntos)

Se calificará la experiencia del profesional en el área social del proyecto teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes con experiencia como Coordinador o Profesional en Interventoria y/o supervisión de proyectos educativos, de acuerdo con la tabla N° 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Profesional especialista en el Área Jurídica	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar: Experiencia de más de dos años (2) años en interventorías en el sector educativo y al menos un (1) año de interventoría en programas de alimentación escolar.	4

Profesional en el Área de Sistemas de información (4 Puntos)

Se calificará la experiencia del profesional en el área social del proyecto teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes con experiencia como Profesional en Interventoría y/o sistemas o contable o similares, de acuerdo con la tabla N° 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Profesional en sistemas de información	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar: Experiencia adicional mínima de un (1) año de interventoría en programas de alimentación escolar.	4

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos

Profesional en el Área de Seguridad y Salud en el trabajo (3 Puntos)

Se calificará la experiencia del profesional en el área social del proyecto teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes con experiencia como Profesional en Interventoría en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la tabla N° 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Profesional en Seguridad y salud en el trabajo	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar: Experiencia adicional mínima de un contrato con labores relacionadas con la seguridad industrial, interventoría o seguridad y salud en el trabajo	3

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos.

PERSONAL APORTADO

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	PUNTAJETE OBTENIDO
RELACIÓN PERSONAL DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
1	FERNÁNDEZ CIFUENTES JORGE ISAAC	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	5
2	GONZÁLEZ RAMÍREZ IVAN	COORDINADOR	4

3	LOZANO ARISTIZABAL MARTHA MARÍA	PROFESIONAL COMPONENTE JURÍDICO II	4
4	HAROLD MERCADO LLANOS	PROFESIONAL EN SISTEMAS DE GEOCALIZACIÓN	4
5	SUAREZ OROZCO XIMENA ALEJANDRA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3

El proponente cuenta con la experiencia especifica del recurso humado requerido de conformidad con soportes adjuntos en la propuesta y considerando que es el único proponente habilitado se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **20 PUNTOS.**

FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Director de Interventoria (5 Puntos)

Se calificará la formación académica del Director de Interventoría teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes de acuerdo con el perfil relacionado en la tabla 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Formación Académica	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar: i) acreditar al menos un título de Especialización; ii) acreditar además de un título de especialización un título de maestría o doctorado	5

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos.

Profesional especialista en el Área Jurídica (4 Puntos)

Se calificará la formación académica del profesional en el área jurídica teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes de acuerdo con la tabla N° 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Formación Académica	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar: Especialización o maestría en derecho administrativo o administración pública	4

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos.

Profesional especialista en saneamiento Básico (4 Puntos)

Se calificará la formación académica del **Profesional especialista en saneamiento Básico** teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes de acuerdo con la tabla N° 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Formación Académica	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar: Especialización o maestria en el sector relacionado con el medio ambiente o gestión ambiental o calidad o sistemas gerenciales de ingeniería	4

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos.

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos.

Profesional especialista en saneamiento Básico (4 Puntos)

Se calificará la formación académica del **Profesional especialista en saneamiento Básico** teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes de acuerdo con la tabla N° 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Formación Académica	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar: Especialización o maestria en el sector relacionado con el medio ambiente o gestión ambiental o calidad o sistemas gerenciales de ingeniería	4

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos.

Profesional en Sistemas de información (4 Puntos)

Se calificará la formación académica del Profesional en **Sistemas de información contable** teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes de acuerdo con la tabla N° 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Formación Académica	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar título Universitario en pregrado o posgrado en las áreas administrativas, contables económicas o gerenciales o sistemas o educación.	4

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos.

Profesional en Seguridad y salud en el trabajo (3 Puntos)

Se calificará la formación académica del Profesional en **Seguridad y Salud en el Trabajo o Seguridad Social** teniendo en cuenta la hoja de vida aportada con sus respectivos soportes de acuerdo con la tabla N° 1:

Concepto	Requisitos	Puntaje
Formación Académica	Para obtener el puntaje máximo el profesional deberá acreditar título de Especialización o Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo o Seguridad Social	3

El proponente que no acredite la anterior condición obtendrá 0 puntos

PERFIL APORTADO

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	PUNTAJE OBTENIDO
RELACIÓN PERSONAL DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
1	FERNÁNDEZ CIFUENTES JORGE ISAAC	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	5
2	LOZANO ARISTIZABAL MARTHA MARÍA	PROFESIONAL EN EL ÁREA JURÍDICA	4
3	IVAN GONZÁLEZ RAMÍREZ	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO BASICO	4
4	HAROLD MERCADO LLANOS	PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACION	0
5	SUAREZ OROZCO XIMENA ALEJANDRA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	3

El proponente no alcanza el puntaje máximo de **20 PUNTOS** en el criterio de formación académica del recurso humano, toda vez que uno de los profesionales aportados no acredita título académico conforme a los requisitos del pliego de condiciones. En consecuencia, y con base en los soportes adjuntos en la propuesta, se le asigna un puntaje total de **16 PUNTOS.**

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto Nacional 680 de 2021, se otorgará el puntaje de que trata la Ley 816 de 2003 para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, así:

Criterio	Puntaje
Bienes y/o servicios nacionales	10
Bienes y/o servicios extranjeros que incorporan componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.	5
Bienes y/o servicios extranjeros de conformidad con lo definido en el pliego de condiciones sin incorporar componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos.	0

ALCALDÍA DE
YUMBO

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-001-2026

Los servicios nacionales se acreditarán así:

(i) El servicio es prestado por una persona natural colombiana, o por un residente en Colombia, o por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana, o por un proponente plural conformado por una persona natural o jurídica colombiana y un extranjero con trato nacional, y

(ii) Para la prestación de un servicio se utilizan los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal o, si no se requieren bienes, se vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano (empleados o contratistas que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato) según corresponda.

Los bienes nacionales se acreditarán así:
(i) Los bienes ofertados se verificarán en el Registro de Productores de Bienes Nacionales: Ventanilla Única de Comercio Exterior https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales

Se debe diligenciar el Formato No. 10

De acuerdo a documentos de la propuesta y considerando que es el único proponente habilitado se le otorgará el mayor puntaje correspondiente a **10 PUNTOS**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-001-2026

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

2.3.6. Incentivo a empresas con personal en condición de discapacidad

De conformidad con el Decreto 392 de 2018, el proponente puede acreditar la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, y obtener un puntaje adicional de un (1) punto acreditando los siguientes requisitos:

a) Certificación suscrita por la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda con el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. Diligenciar el Formato No. 11 y Formato 11.1 (Según corresponda)

b) Certificación expedida por el Ministerio de Trabajo donde se acredite el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

c) Los puntos se otorgarán una vez verificados los anteriores requisitos y siempre y cuando correspondan con el número mínimo de trabajadores con discapacidad señalados a continuación:

Verificados los anteriores requisitos, se asignará un punto, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Mas de 200	5

Para el proponente plural, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para la respectiva contratación.

El proponente obtiene cero (0) puntos, toda vez que no acredita la vinculación de personas en situación de discapacidad, conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES - EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
INCENTIVO A MIPYMES

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-001-2026

Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco puntos (25) a los proponentes que acrediten que micro, mediana pequeña empresa de acuerdo con la ley y los requisitos para establecer la clasificación. Para ello deberán Adjuntar información y aportar los documentos correspondientes.	CUMPLE

El proponente evidencia el cumplimiento del anterior requisito, de acuerdo a lo anterior se le otorgará 0.25 PUNTOS.

INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, y según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se otorgará un puntaje adicional de cincuenta puntos (50) a los proponentes que acrediten que son emprendimientos y empresas de mujeres. Para ello deberán aportar los documentos correspondientes.	CUMPLE

El proponente evidencia el cumplimiento del anterior requisito, de acuerdo a lo anterior se le otorgará 0.25 PUNTOS.

CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

Se verificó en el Registro Único de Proponentes (RUP) que el oferente no registrará actos administrativos de imposición de multas, por lo cual no hay lugar a la reducción de puntaje en este criterio.

Así mismo, se constató que el proponente diligenció el Formulario No. 14, en el cual manifiesta no registrar multas, en concordancia con lo establecido en el pliego de condiciones.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta la verificación y evaluación efectuada, se encuentra que la oferta presentada por el proponente FERGON OUTSURCING SAS, Representada Legalmente por HAROLD MERCADO LLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.532.536, obtuvo el puntaje que se relaciona a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	48,5	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	20	CUMPLE
FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	16	CUMPLE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	CUMPLE
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	CUMPLE

ALCALDÍA DE
YUMBO

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-001-2026

INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25	CUMPLE
INCENTIVO A MIPYMES	0.25	CUMPLE
Total	95 PUNTOS	

El oferente obtiene **95 PUNTOS** sobre una calificación de 100 puntos posibles, adecuándose a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos, por tanto, se sugiere a la secretaria de Educación del Municipio de Yumbo, proceder a adjudicar el PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-SE-001-2026 A FERGON OUTSOURCING S.A.S

Para constancia de lo anterior se firma a los diecinueve días (19) días del mes marzo de 2026.

YEISON RUEDA MATURANA
Rol Jurídico

DIANA MONTEHERMOSO TULANDE
Rol Técnico.

RICARDO GONZÁLEZ ZAPATA
Rol financiero.